



CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD BIOCOMBUSTIBLES

-LIBRO BLANCO-

Esta guía presenta los conceptos básicos de la certificación de sostenibilidad para la cadena de biocombustibles con el objetivo de simplificar y facilitar el proceso de certificación.

RESUMEN

04 *Definiciones*

06 *La RED III*

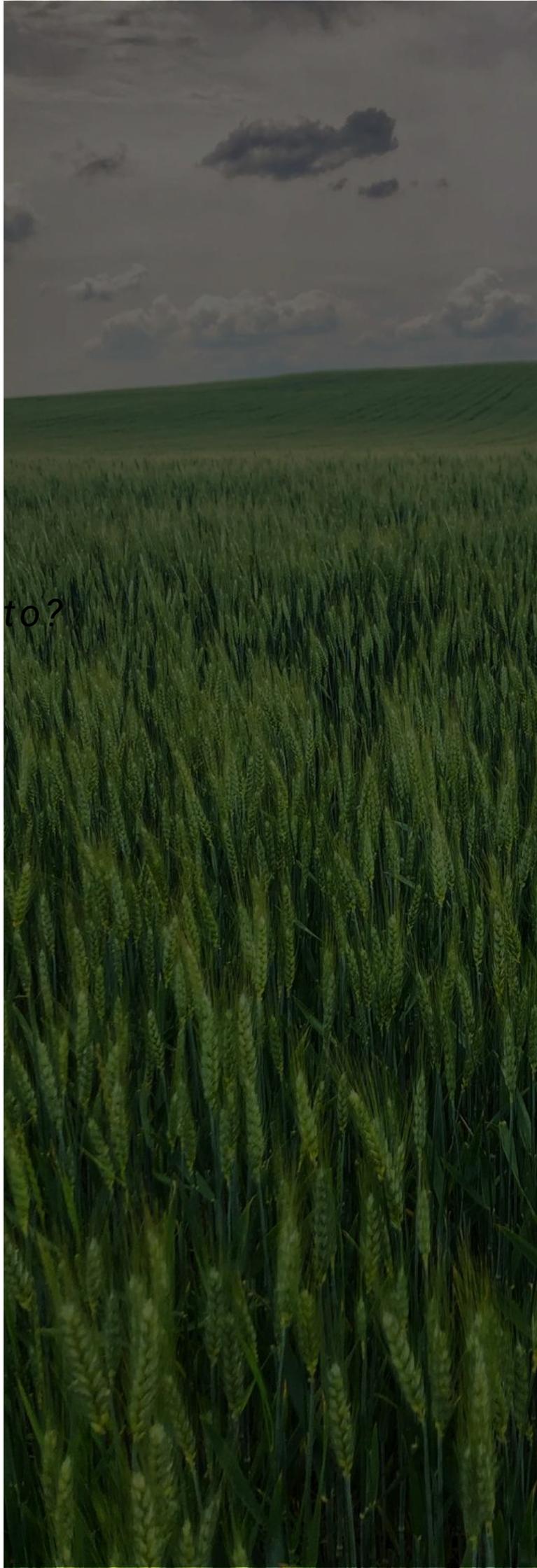
07 *¿Cual es su propósito?*

08 *La certificación
2BSvs*

10 *El sistema de
certificación*

11 *Balance de masa y
cálculo de
emisiones de GEI*

13 *Documentos para
la certificación*





16 *¿Cómo obtener la
certificación?*

17 *Después de la audito*

18 *Incumplimiento*

19 *Documentos a
presentar*

21 *Herramientas*

22 *Nuestra asociación*

23 *Apéndice*

DEFINICIONES

En esta página se enumeran las definiciones necesarias para mejorar la comprensión de este documento.

AD - AUTO-DECLARACIÓN

La autodeclaración es un documento que proporciona el agricultor/punto de origen en el primer punto de recolección. Este documento debe ser completado anualmente por cada agricultor/punto de origen y está sujeto a una auditoría interna por parte del primer punto de recolección. Este documento contiene información sobre el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y el tipo de metodología de GEI (gases de efecto invernadero) utilizada.

BIOCOMBUSTIBLE

Combustible líquido procedente de biomasa utilizada con fines energéticos, producido principalmente a partir de aceites vegetales.

BIODIÉSEL

Elaborado principalmente a partir de aceites vegetales.

BIOETANOL

Elaborado a partir de cultivos de azúcar y cereales.

BALANCE DE MASA

El sistema de balance de masa tiene como objetivo reducir la carga administrativa asociada con la demostración del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al permitir la mezcla de materias primas y combustibles con diferentes características de sostenibilidad, así como la reasignación flexible de estas características a los lotes eliminados de dicha mezcla. Para obtener más información, consulte 2BS-PRO-02 §9.1.

BIOMASA

En el campo de la energía, la biomasa es materia orgánica de origen vegetal (incluidas las microalgas), animal, bacteriano o fúngico (hongos), que puede utilizarse como fuente de energía.

PoS - PRUEBA DE SOSTENIBILIDAD

La prueba de sostenibilidad es una declaración emitida por un operador económico sobre la base de un certificado que acompaña a cada lote de biocombustible producido. Este documento proporciona información esencial sobre los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

SD - DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Una declaración de sostenibilidad acompaña a cada lote de materia prima y/o producto intermedio. Este documento permite identificar todas las actividades vinculadas a los Gases de Efecto Invernadero a lo largo de la cadena de suministro. En la declaración de sostenibilidad también se especifica el valor límite de ESCA que se aplicará en función del escenario en el que se encuentre el agricultor.

COPROCESAMIENTO

El coprocesamiento generalmente se refiere a una unidad de refinación de petróleo que procesa materias primas de biomasa junto con materias primas fósiles y las transforma en combustibles finales. Sin embargo, esta metodología también puede aplicarse a otros casos de instalaciones que procesen biolíquidos y aceites fósiles o en instalaciones que traten conjuntamente residuos de origen biológico y no biológico.

1

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CERTIFICACIÓN



LA RED III

La certificación de sostenibilidad se basa en la normativa RED.
Para más información sobre el marco regulatorio, visita esta página.

¿QUÉ ES LA RED?

La Directiva de Energías Renovables (RED) tiene como objetivo promover la energía producida a partir de fuentes renovables y facilitar así la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los países europeos.

La RED también define qué se considera una materia prima sostenible y elegible, así como un producto sostenible.

En 2023 se publicó la versión revisada de la Directiva sobre Energías Renovables EU/2018/2001 (**RED III**), con objetivos revisados de uso de energía renovable.



LOS PILARES DE LA CERTIFICACIÓN

EJE 1: SOSTENIBILIDAD DE LA TIERRA Y LAS MATERIAS PRIMAS

→ Las materias primas entrantes deben provenir de parcelas sostenibles. No pueden proceder, por ejemplo, de tierras con alto potencial de biodiversidad (los brezales y los bosques subnaturales se han añadido a esta lista en RED III) o de tierras deforestadas.

→ Los residuos y desechos deben respetar los principios de la economía circular y cumplir con la definición de residuo establecida en la Directiva.

EJE 2: EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

→ Con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el producto comercializado (biocombustible o biogás) debe ser más eficiente que su referencia fósil.

APLICACIÓN DE LA RED

La aplicación de esta directiva se realiza a través de sistemas nacionales o sistemas voluntarios, como 2BS.

Estos diferentes puntos de referencia tienen como objetivo facilitar la implementación de los objetivos de la Directiva proporcionando un marco adicional para la certificación de las energías renovables y garantizar su sostenibilidad ambiental.

LA CERTIFICACIÓN

¿CUAL ES SU PROPÓSITO?

2BS ha creado un esquema de certificación que cumple con la Directiva RED III, descubra a continuación nuestro objetivo a través de la certificación 2BSvs.



GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Nuestro rol como Sistema Voluntario reconocido por la Comisión Europea es garantizar que la producción de energía se lleve a cabo de manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

Por lo tanto, es esencial seguir la trazabilidad de toda la cadena de biocombustibles, biolíquidos y biogás.



JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE APOYO ESTATAL

La Comisión Europea, a través de la RED, también busca garantizar que el apoyo otorgado por los Estados miembros funcionen de manera responsable y se destinen únicamente a sitios que cumplan con criterios ambientales.

La certificación de sostenibilidad también responde a esta necesidad.



DECODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES REGLAMENTARIAS

2BS es un sistema voluntario con sede en Francia. En colaboración con expertos del sector de los biocombustibles, hemos adaptado nuestro estándar a las prácticas agrícolas, asegurando no solo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, sino también su aplicación efectiva en el campo.

LA CERTIFICACIÓN 2BSvs

Esta página detalla la información práctica relacionada con la certificación 2BSvs.

¿CÓMO CERTIFICARSE COMO SOSTENIBLE?

Sólo tienes que ponerte en contacto con nosotros. Una vez firmado el contrato con el Esquema Voluntario y un Organismo de Certificación reconocido, podrá planificar la auditoría inicial del sitio.

Tenga en cuenta: la preparación del proceso de certificación puede durar hasta 6 meses, considerando el tiempo necesario para recopilar la documentación y los datos de producción del sitio. Sin embargo, una vez certificada, la certificación 2BS es válida por 5 años, siempre que se realicen auditorías de seguimiento anualmente.

CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2BS

La asociación 2BS ha desarrollado la certificación 2BSvs, basada en la Directiva RED III. Esta certificación es aplicable a todas las organizaciones de la cadena de producción y distribución de biocombustibles y biolíquidos a nivel mundial, que quieran vender sus productos en la Unión Europea.

La certificación 2BS es válida en todos los países europeos. 2BS ofrece certificación de sostenibilidad y trabaja con organismos de certificación referenciados y capacitados por nuestro equipo para realizar auditorías de acreditación. [Descubra la lista de nuestras organizaciones referenciadas.](#)

RECONOCIDO POR LA COMISIÓN EUROPEA

Las especificaciones 2BSvs cumplen con la Directiva de Energías Renovables (RED III). Nuestra certificación de sostenibilidad está reconocida por la Comisión Europea y permite comercializar productos bajo el nombre de "sostenible".

El certificado 2BS es equivalente y exigible para todos los sistemas voluntarios reconocidos por la Comisión Europea.

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

El sistema de certificación de sostenibilidad 2BS cubre:

- desde la producción de biomasa hasta la recolección de residuos y su transformación en un producto intermedio, y/o
- la producción de biocombustibles, biolíquidos y combustibles a partir de biomasa o producidos por coprocesamiento (consulte nuestro procedimiento 2BS-PRO-06).



2 DETALLES TÉCNICOS

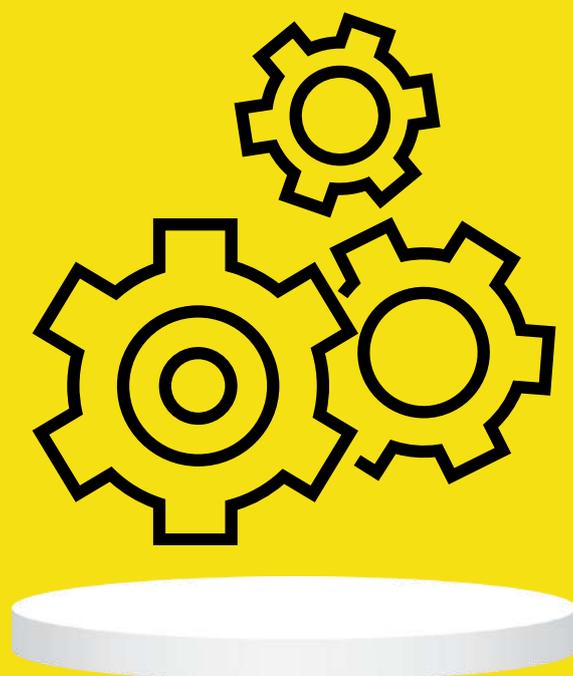


DIAGRAMA DE LA CERTIFICACIÓN

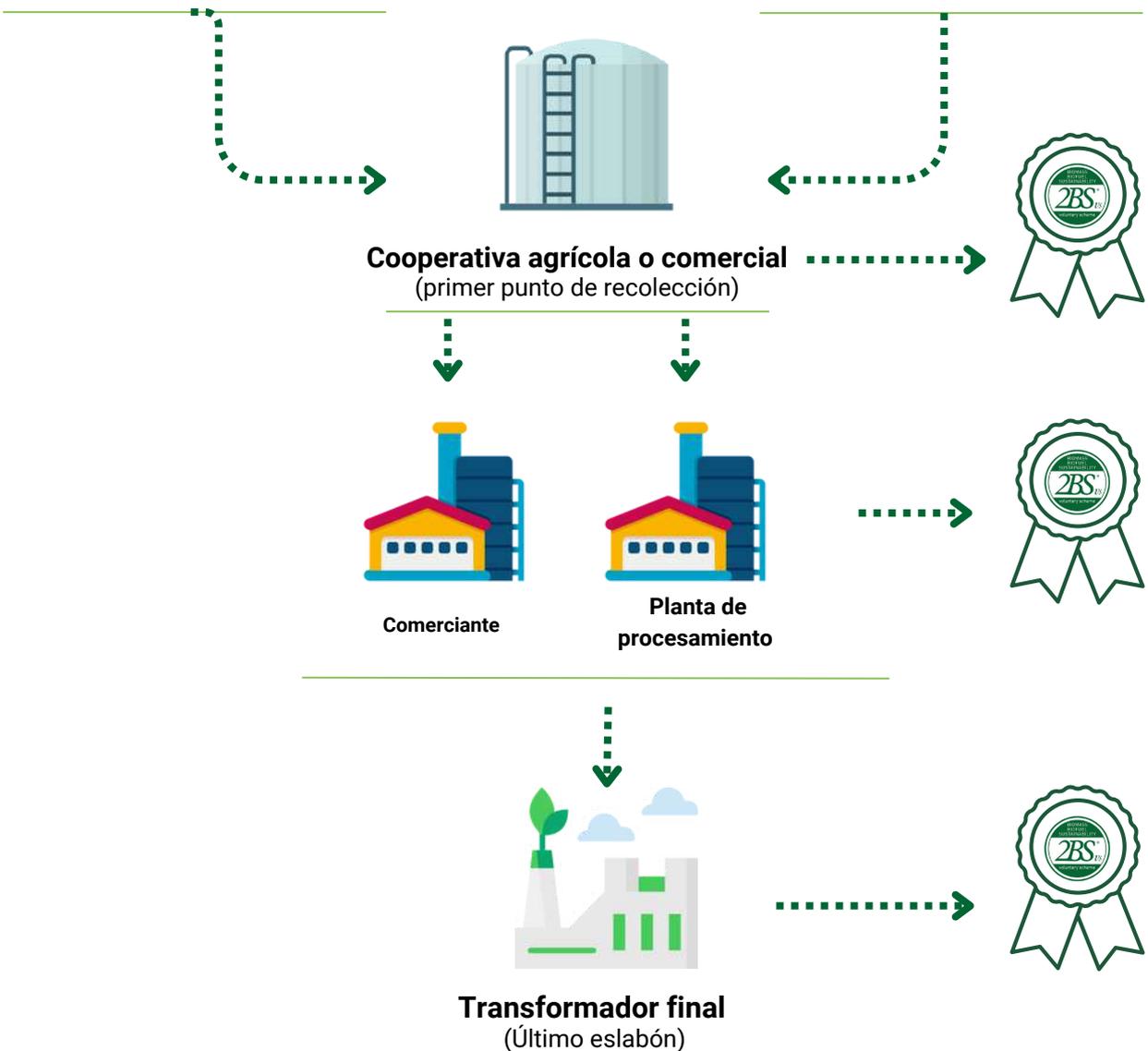
Este diagrama ilustra la cadena de producción de biocombustibles y los sitios que requieren certificación. Los logotipos 2BS que aparecen a continuación indican los actores que deberán estar certificados.



Productor de biomasa



Generadores de desechos y residuos



BALANCE DE MASA Y CÁLCULO DE EMISIONES DE GEI

Antes de entrar en los detalles del procedimiento de certificación, es importante comprender dos pilares técnicos de 2BSvs. ¡Descúbrelos (o redescúbrelos) en esta página!

BALANCE DE MASA



QUÉ ES ?

Un sistema de balance de masa permite mezclar lotes de materias primas o combustibles con diferentes características de sostenibilidad, reducción de emisiones de GEI y contenidos energéticos, ajustando el tamaño de los lotes según su contenido energético.

Este sistema requiere información sobre las características de sostenibilidad, el ahorro de emisiones de GEI y el tamaño de los lotes. Se prevé que la suma de los lotes retirados de la mezcla mantenga las mismas características de sostenibilidad y cantidades que la suma de los lotes ingresados, asegurando el equilibrio durante un período adecuado.

Por lo tanto, los balances de masa de recolección y transformación deben ser conformes: el sistema de balance de masa debe incluir información sobre la sostenibilidad, las emisiones de gases de efecto invernadero y las cantidades de materias primas sostenibles y no sostenibles.

CÁLCULO DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



¿CÓMO FUNCIONA?

El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es obligatorio durante la certificación RED II. La reducción de emisiones de GEI del biocombustible respecto a su referencia fósil debe alcanzar el umbral requerido en función de su uso y de la fecha de puesta en servicio de la unidad, según la RED II. (ver PRO-03, página 6)

Hay tres métodos para calcular las emisiones de GEI: utilizar valores predeterminados por la RED II, valores NUTS2 (por región y cultivo) o valores reales.

Para simplificar el cálculo de emisiones de GEI con valores reales, hemos desarrollado una calculadora eficaz y fácil de usar, disponible en nuestro sitio web. [Haga clic aquí para acceder a los documentos actualizados.](#)

Esta herramienta permite identificar las emisiones de GEI resultantes de la extracción o el cultivo de materias primas (eec), así como las reducciones de emisiones por acumulación de carbono en los suelos gracias a una mejor gestión agrícola (esca), según la nueva metodología. Para más información sobre ESCA, consulte nuestras [Directrices ESCA](#).

Todo biocombustible o biolíquido “sostenible” debe ir acompañado de su Prueba de Sostenibilidad (PoS – Prueba de Sostenibilidad - ver página 24), en la que debe indicarse la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

3

PREPÁRESE PARA LA CERTIFICACIÓN

Descubra en las siguientes páginas dos listas no exhaustivas de la documentación disponible para ayudarle a completar con éxito su certificación 2BSvs en sostenibilidad de biocombustibles.

Estas listas incluyen los documentos esenciales que deben consultarse antes de la certificación, según el lugar de cada empresa en la cadena de producción y distribución de biocombustibles.



DOCUMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES

Como primer punto de recolección (cooperativa agrícola o comercial), por favor lea la documentación disponible en esta página.

1

PROCEDIMIENTO 02 – PÁRRAFO 5

Procedimiento 02 – párrafo 5 es el primer documento a consultar antes de certificarse. Este procedimiento permite conocer el proceso de certificación en su conjunto así como la frecuencia de auditorías y no conformidades.

2

ESTÁNDAR 01: PRODUCCIÓN DE BIOMASA

El estándar 01 proporciona información sobre los requisitos de auditoría para la producción de biomasa agrícola y de desechos y residuos.

3

LISTA DE VERIFICACIÓN 01 (CHECKLIST)

Las listas de verificación son documentos que siguen nuestros estándares de auditoría, es decir, STD-01 y STD-02. Estas listas ofrecen una visión concreta de los requisitos que se deben comprobar y la evidencia que se debe proporcionar. Están disponibles en línea en formato Excel para que pueda utilizarlos fácilmente a diario.

4

PROCEDIMIENTO 02 - BALANCE DE MASA

Este procedimiento le permitirá conocer y comprender todo lo relacionado al balance de masa. El propósito de este procedimiento es proporcionar información y un método para implementar el sistema de balance de masa.

5

PROCEDIMIENTO 03 - GEI

Este procedimiento le permitirá conocer y comprender todo lo relacionado con los Gases de Efecto Invernadero. El objetivo de este procedimiento es proporcionar un método para calcular las emisiones de GEI a los operadores económicos que hayan elegido el esquema voluntario 2BS.

6

PROCEDIMIENTO 04 - D&R

Si desea comercializar biocombustibles producidos a partir de desechos y residuos, lea el procedimiento 04. En él se establecen los principios de auditoría que se aplican a los biocombustibles producidos a partir de desechos y residuos.

DOCUMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES

Como comerciante, procesador o último eslabón, lea la documentación disponible en esta página.

1

PROCEDIMIENTO 02 – PÁRRAFO 5

Procedimiento 02 – párrafo 5 es el primer documento necesario a consultar antes de certificarse. Este procedimiento permite conocer el proceso de certificación en su conjunto así como las frecuencias de auditorías y no conformidades.

2

ESTÁNDAR 2: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES

El STD 02 establece los requisitos de auditoría para el procesamiento, la producción de combustibles y la comercialización de biomasa, así como de combustibles intermedios y finales.

3

LISTA DE VERIFICACIÓN 02 (CHECKLIST)

Las listas de verificación son documentos que siguen nuestros estándares de auditoría, es decir, STD-01 y STD-02. Estas listas de verificación le ofrecen una visión concreta de los requisitos que se deben comprobar y la evidencia que se debe proporcionar. Están disponibles online en formato Excel para que puedas utilizarlos fácilmente a diario.

4

PROCEDIMIENTO 02 - BALANCE DE MASA

Este procedimiento le permitirá conocer y comprender todo lo relacionado al balance de masa. El propósito de este procedimiento es proporcionar información y un método implementado de balance de masa.

5

PROCEDIMIENTO 03 - GEI

Este procedimiento le permitirá conocer y comprender todo lo relacionado con los Gases de Efecto Invernadero. El objetivo de este procedimiento es proporcionar un método para calcular las emisiones de GEI a los operadores económicos que hayan elegido el sistema voluntario 2BS.

6

PROCEDIMIENTO 04 - D&R

Si desea comercializar biocombustibles producidos a partir de desechos y residuos, lea el procedimiento 04. En él se establecen los principios de auditoría que se aplican a los biocombustibles producidos a partir de desechos y residuos.

4 ANTES Y DESPUÉS DE LA AUDITORÍA



¿CÓMO OBTENER LA CERTIFICACIÓN?

Proponemos seis pasos para obtener la certificación 2BSvs - biocombustibles y así tener acceso al mercado sostenible en Europa. ¡Descúbrelos en esta página!

1

Solicitar la certificación de sostenibilidad 2BSvs.

2

Tener un contrato con un Organismo de Certificación referenciado por 2BS.

3

Suscripción de contrato con 2BS mediante el formulario de inscripción disponible en: <https://www.2bsvs.org/registration.html>

4

Preparar el expediente de auditoría con toda la documentación necesaria (ver páginas 13 y 14).

5

Si es necesario, organizar una pre-auditoría.

6

Una vez auditado, obtengo mi certificado luego de la validación del Organismo de Certificación y pago la tarifa anual a 2BS. *Para conocer el fee correspondiente según tu estatus, haz [clic aquí](#).*



El número proporcionado en su certificado sirve como prueba y permite la comercialización de productos sostenibles, según la definición de la RED III.

DESPUÉS DE LA AUDITORÍA

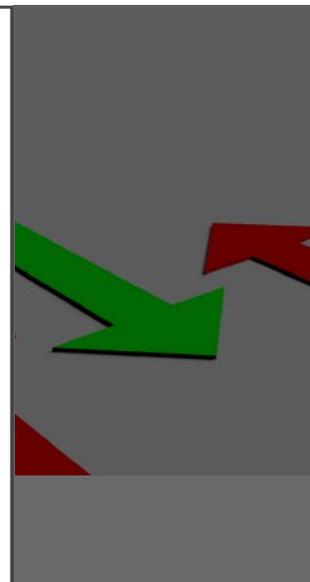
Ya estás certificado, pero ¿cuáles son tus compromisos? Usted debe:

GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS FLUJOS

Llevar a cabo balances de masa trimestrales o anuales, según el escenario de la entidad, es fundamental para asegurar la trazabilidad en la cadena.

Para los biocombustibles utilizados en el sector del transporte existen:

- Bases de datos nacionales (EJ: CarbuRe para Francia y Nabisy para Alemania);
- Una base de datos europea (Base de Datos de la Unión - UDB).



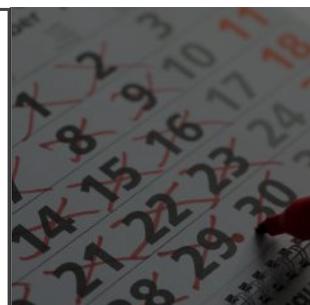
DECLARAR LA POS

A partir de los balances de masa, complete la PoS (Prueba de Sostenibilidad) o SD (Declaración de Sostenibilidad) que debe acompañar a sus productos.



PROGRAMA TUS AUDITORÍAS ANUALES

Cada año, para poder seguir utilizando su certificado vigente de sostenibilidad 2BSvs, deberá aprobar una auditoría en la fecha de aniversario del primer certificado (+/- dos meses).



DISCONFORMIDAD

Si no cumple con sus obligaciones después de la auditoría inicial, se le considerará en incumplimiento.

Una no conformidad mayor o crítica durante la auditoría de seguimiento puede dar lugar a la retirada o cancelación del certificado (véase página 18).



INCUMPLIMIENTO

La certificación 2BSvs cumple con varias obligaciones. Durante una auditoría, en caso de incumplimiento de los requisitos impuestos por la certificación, se podrán observar tres tipos de no conformidades: menor, mayor y crítica. Cada nivel de incumplimiento requiere atención especial y puede potencialmente exponerlo a sanciones.

NO CONFORMIDAD CRÍTICA

Violación intencional de las normas de un régimen voluntario

- Incumplimiento de un requisito obligatorio de la Directiva (UE) 2018/2001
- Emisión fraudulenta de documentos de trazabilidad o autodeclaraciones
- Inexactitud intencionada en la descripción de las materias primas, falsificación de los valores de GEI o de los datos subyacentes, y producción deliberada de desechos o residuos.

NO CONFORMIDAD MAYOR

Incumplimiento de un requisito obligatorio de la Directiva (UE) 2018/2001

- Problemas sistemáticos con el balance de masas o los datos de GEI
- Incumplimiento por parte de un operador económico de declarar su participación en otros sistemas voluntarios durante el proceso de certificación
- Falta de información relevante para los auditores (como acceso a datos, documentos de trazabilidad, balance de masa, etc.)

NO CONFORMIDAD MENOR

Tiene un impacto limitado, constituye un fallo aislado o temporal, no es sistemático y no conduce a un fallo fundamental si no se corrige.

AUDITORÍA INICIAL

- No se otorga el certificado
- Nueva solicitud después de 3 meses

0

AUDITORÍA INICIAL

- Entrega del certificado

0

AUDITORÍA INICIAL

- No atribución del certificado
- Nueva solicitud después de 3 meses

0

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

- Retirada inmediata del certificado.
- Otros esquemas pueden rechazar a este operador por hasta 2 años.
- Lista de no conformidades anadida y publicada en el sitio web de 2BS.

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

- Sin impacto inmediato.
- Acción correctiva a tomar antes de la próxima auditoría (de lo contrario se convertirá en una no conformidad mayor)

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

- Suspensión del certificado.
- La acción correctiva deberá tomarse dentro de los 90 días (de lo contrario, se retirará el certificado).
- Cierre de no conformidad luego de auditoría adicional.
- Lista de no conformidades anadida y publicada en el sitio web de 2BS.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

¿Qué documentos debo enviar a mi cliente?

A lo largo de la certificación, las diferentes partes interesadas le solicitarán diferentes documentos.

Encuentre en esta página los documentos que deberá proporcionar según su posición en la cadena de suministro.

INDICACIONES



Autodeclaración



Declaración de sostenibilidad



Unidades certificables 2BS



Prueba de sostenibilidad

PUNTO(S) DE ORIGEN



PRIMER PUNTO DE RECOLECCIÓN



TRANSFORMADOR



ÚLTIMO ESLABÓN



5 HERRAMIENTAS A DISPOSICIÓN



HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

Las organizaciones certificadas 2BS tienen acceso a varios servicios y herramientas. ¡Descúbrelos aquí!

Para facilitarle la vida diario a nuestros clientes hemos puesto a disposición determinadas ventajas y herramientas:

HERRAMIENTAS



2BS MAPPING TOOL

Plataforma para verificar la sostenibilidad de las parcelas.

(disponible en Francia y próximamente en otros países europeos)

[Acceda a la guía 2BS Mapping Tool](#)
(disponible solo en francés)



CALCULADORA 2BS

Herramienta para facilitar el cálculo de las emisiones de GEI (valor real) así como de los factores "eec" y "esca".

[Acceda a la calculadora 2BS](#)

SERVICIOS



EQUIVALENCIA SAI

Equivalencia que permite el acceso al mercado de alimentación humana sostenible.

[Acceda a la guía de equivalencias de SAI FSA](#)



FORMACIONES

Capacitación para apoyarte en tu proceso de certificación.

¡Pronto habrá más información!

NUESTRA ASOCIACIÓN

2BS apoya a productores y comerciantes de combustibles y biomasa en su certificación de sostenibilidad. Desde 2010, promovemos enfoques agrícolas eficientes y desarrollamos conocimientos técnicos en colaboración con expertos del sector agrícola. Ofrecemos especificaciones fáciles de implementar, facilitando así la obtención de la certificación 2BS, reconocida por la Comisión Europea.

RECONOCIMIENTO POR LA COMISIÓN EUROPEA

Nuestras especificaciones cumplen con la Directiva de Energías Renovables (RED III), y nuestra certificación de sostenibilidad está reconocidas por la Comisión Europea.

NUESTRO ADN

La evolución continua está en nuestro ADN. Por eso trabajamos de la mano con expertos del sector agrícola para desarrollar especificaciones que cumplan no sólo con los requisitos regulatorios sino también con la realidad en la práctica.

CONTÁCTENOS

-  +33 (0)1.58.12.12.40
-  11, rue de Monceau - París - Francia
-  contact@2bsvs.com www.2bsvs.org
-  www.2bsvs.org

Apéndice





EJEMPLO DE POS

PRUEBA DE SOSTENIBILIDAD (POS)

Esta lista es orientativa y representa la información general que debe incluirse en la POS, basándose en la POS francesa. Cada Estado miembro podrá definir reglamentaciones adicionales que se aplicarán conforme a sus directivas nacionales.

En Francia, la declaración de insumos, sostenibilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debe contener al menos la siguiente información:

- Datos que se transmitirán a lo largo de la cadena de suministro
- nombre del esquema voluntario o sistema nacional;
- número de prueba de sostenibilidad;
- Características de sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI, entre las que se incluyen:
 - declaración que indique si la materia prima o el combustible cumple los criterios establecidos en el artículo 29, apartados 2 a 7, de la Directiva (UE) 2018/2001,
 - datos relativos a las emisiones de GEI calculadas utilizando el método establecido en los anexos V y VI de la Directiva (UE) 2018/2001 o del Reglamento Delegado (UE) 2019/807,
- descripción de cuándo se puso en servicio la instalación (sólo para combustibles finales);
- nombre de la materia prima o nombre de la materia prima a partir de la cual se produce el combustible;
- número de la autorización de residuos o subproductos animales (si aplica);
- tipo de combustible (solo para combustibles);
- país de origen de la materia prima;
- país de producción del combustible;
- declaración de si la materia prima o el combustible cumplen los criterios para biocombustibles con bajo riesgo de cambio indirecto del uso de la tierra (iLUC-risk);
- Información sobre si se ha otorgado apoyo económico para la producción de este lote y, en caso afirmativo, el tipo de régimen de apoyo aplicable.
- Datos de operaciones
 - nombre y dirección de la organización del proveedor;
 - nombre y dirección de la organización del comprador;
 - fecha de carga (física);
 - Ubicación de carga (física) o punto de ingreso de la instalación logística o infraestructura de distribución.
 - lugar de entrega (físico) o punto de salida de la instalación logística o infraestructura de distribución.
- Volumen: para los combustibles, también debe incluirse la cantidad de energía. Para el cálculo de la cantidad de energía se deberán utilizar los factores de conversión establecidos en el Anexo III de la Directiva (UE) 2018/2001.
 - L 168/24 ES Diario Oficial de la Unión Europea 27.6.2022



CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

CONTÁCTENOS

 +33 1.58.12.12.40

 11, rue de Monceau - París - Francia

 contact@2bsvs.com www.2bsvs.org

 www.2bsvs.org